



# INFORME FINAL DE GESTION

Segunda Prosecretaria del Directorio Legislativo  
Asamblea Legislativa de la República de Costa

Período Legislativo  
2018-2019



Shirley Díaz Mejías  
Diputada  
Partido Unidad Social Cristiana

Período Constitucional  
2018-2002

# Presentación

El presente informe se presenta de conformidad con el Artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 8292, del 13 de julio de 2002, y con base en la Resolución R-CO-61 emitida por la Contraloría General de la República, publicada en LA GACETA N° 131, del 07 de junio de 2005, el Directorio Legislativo acordó aprobar mediante Artículo 13º de la Sesión N° 185-2010, del 24 de marzo del 2010, las disposiciones denominadas “Directrices y procedimiento que deben observar los miembros del Directorio Legislativo y funcionarios de la Asamblea Legislativa obligados a presentar el Informe Final de Gestión.

La constitución del Directorio Legislativo se efectúa cada año y se da para cumplir con el ordenamiento de las normas establecidas dentro del Primer Poder de la República. El propósito de presentar un informe final gestión, es rendir cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo mi responsabilidad y mediante el cual garantizar la transparencia en mis actuaciones como legisladora ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado.

# Tabla de contenido

1) Atribuciones del Directorio Legislativo.....	1
2) Deberes y atribuciones de los Secretarios.....	2
a) Artículo 30.....	2
b) Artículo 31.....	3
c) Suplencia en el Directorio.....	3
3) Funciones de suplencia como Segunda Secretaria en sesiones del Plenario Legislativo.....	4-10
a) Sesiones Ordinarias asumidas.....	4-10
b) Sesiones Extraordinarias asumidas.....	11
4) Funciones de suplencia como Segunda Secretaria Directorio Legislativo.....	12
5) Principales objetivos de la gestión que fueron satisfechos.....	13

## DIRECTORIO LEGISLATIVO

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Primera Legislatura 2018-2019



**Dip. Carolina Hidalgo Herrera ,Presidenta**

**Dip. María Inés Solís, Vicepresidenta**

**Dip. Luis Fernando Chacón Monge, Primer Secretario**

**Dip. Yorleny León Marchena, Primera Prosecretaria**

**Dip. Ivonne Acuña Cabrera, Segunda Secretaria**

**Dip. Shirley Díaz Mejías, Segunda Prosecretaria**

# ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO

## REGLAMENTO ASAMBLEA LEGISLATIVA

### CAPÍTULO 11

#### Sección II Funciones

#### Atribuciones del Directorio

**ARTÍCULO 25.-** Son Atribuciones del Directorio:

1. Cuidar del orden interior, económico y administrativo de la Asamblea Legislativa.
2. Nombrar a los funcionarios y empleados que se necesitan para el buen funcionamiento de la Asamblea y de la Secretaría, o removerlos de acuerdo con la ley.
3. Asignar los recursos humanos, financieros y materiales correspondientes a las fracciones parlamentarias, en proporción al número de diputados que representan en la integración total de la Asamblea. El Directorio dictará los reglamentos y demás disposiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de esta atribución. (Modificado mediante Acuerdo 5020, del 9 de noviembre de 1999)

## **Deberes y atribuciones de los Secretarios:**

### **ARTICULO 30.**

1. Tener redactada el acta de la última sesión, una hora antes de la sesión siguiente y ordenar que se coloque una copia en la curul de cada diputado.
2. Dar cuenta de la correspondencia oficial, de las peticiones y de las proposiciones dirigidas a la Asamblea.
3. Recibir las votaciones nominales o secretas, realizar el escrutinio respectivo y anunciar su resultado.
4. Ordenar que se numeren, por orden de presentación, todos los asuntos que se sometan a la consideración de la Asamblea y que se tramite cada uno de ellos en un expediente separado.
5. Llevar la correspondencia de la Asamblea.
6. Devolver toda petición que no se presente en forma regular o que esté planteada en términos impropios.
7. Firmar, junto con el Presidente, las actas, leyes y demás disposiciones de la Asamblea.
8. Anotar la falta de asistencia de los diputados y empleados subalternos, expedir y firmar las listas de servicio para el pago de emolumentos y de las órdenes de pago por gastos de oficina, acordados por la Asamblea.
9. Revisar, junto con el Presidente, los decretos, acuerdos y resoluciones que emita la Asamblea, una vez entregados por la Comisión de Redacción.

## **Deberes y atribuciones de los Prosecretarios**

### **ARTICULO 31.**

Cuando los Prosecretarios sustituyan a los Secretarios, tendrán las mismas atribuciones y los mismos deberes que éstos. Igualmente los tendrán los secretarios ad hoc, en las oportunidades en que ocupen esos puestos. Funciones: “(...) 4. ¿En qué casos entran en funciones los Prosecretarios? Los Prosecretarios entran en funciones, el Primero cuando falta el Primer Prosecretario, el Segundo Prosecretario cuando falta el Segundo Secretario, si el Primer Secretario preside, por ausencia del Presidente y Vicepresidente, el Primer Prosecretario asume la Primera Secretaria y el Segundo Prosecretario, la Segunda. Si además faltará el Presidente, Vicepresidente y Primer Secretario, el Prosecretario asume la Presidencia y el Segundo Prosecretario la Primera Secretaria. Si faltan todos, según el Artículo 24 del Reglamento presidirá el diputado de mayor edad, quién designará ad.

### **Suplencia en el Directorio:**

“(...) El Artículo 22 establece el orden de las suplencias: al Presidente A29 Votos Sala Constitucional CSJ 2000-03220 Art. 28 - 30 66 67 Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica RAL.

## DIRECTORIO LEGISLATIVO

PERÍODO 2018-2019



**Fui electa como Segunda Prosecretaria del Directorio Legislativo  
Del 1 de mayo de 2018 Asamblea Legislativa 30 de abril de 2019.**



## **Funciones de suplencia como Segunda Secretaria en sesiones del Plenario Legislativo:**

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 22 Reglamento de la Asamblea Legislativa, me correspondió asumir el puesto de Segunda Secretaria en ejercicio del Directorio Legislativo, en representación de la señora Dip. Ivonne Acuña Cabrera.

En las siguientes sesiones el Plenario Legislativo conoció:

### **a) Sesiones Ordinarias:**

#### **1- Sesión N° 38 del 17 de setiembre, 2018**

##### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°4
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

##### SEGUNDA PARTE

- EXPEDIENTE N° 20.747, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

#### **2- Sesión N° 64 del 17 de setiembre, 2018**

##### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 13
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

##### SEGUNDA PARTE

- DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

##### PRIMER DEBATE

- EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

## SEGUNDOS DEBATES

- EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS
- EXPEDIENTE N.º 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
- EXPEDIENTE N.º 20.397, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS
- EXPEDIENTE N.º 19.921, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA COMO ESTADO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA (OIF)
- EXPEDIENTE N.º 20.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
- EXPEDIENTE N.º 17.379, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 497 BIS DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS. LEY PARA REGULAR DE FORMA JUSTA EL PAGO DE INTERESES POR DEUDAS LABORALES
- EXPEDIENTE N.º 17.941, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DESAFECTE EL USO DE DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y DONE AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) A FIN DE QUE EL INSTITUTO NORMALICE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CASERÍO "EL PROGRESO", DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO
- EXPEDIENTE N.º 19.609, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

## ANEXOS

### **3- Sesión N° 66 del 19 de setiembre, 2018**

#### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 65
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
- CONTROL POLÍTICO

#### ANEXOS

### **4- Sesión N° 67 del 20 de setiembre, 2018**

- Se somete a votación una moción para levantar la sesión Plenaria por problemas técnicos en la Asamblea Legislativa.

### **5- Sesión N° 75 del 09 de octubre, 2018**

#### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 74
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
- MOCIONES DE AVOCACIÓN EXP. 20.046, 19.526, 18.171

#### ANEXOS

### **6- Sesión N° 76 del 10 de octubre, 2018**

#### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 75
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
- CONTROL POLÍTICO

#### ANEXOS

## 7- Sesión N° 119 del 14 de enero, 2019

### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 118
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SEGUNDA PARTE

- DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
- SEGUNDOS DEBATES
- EXPEDIENTE N.º 21.007, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 118, LEY N.º181, CÓDIGO DE EDUCACIÓN, DE 18 DE AGOSTO DE 1944; INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL TRANSITORIO XXVIII Y DEROGACIÓN DEL INCISO R) DEL ARTÍCULO 57, DEL TÍTULO III, CAPÍTULO VIII DE LA LEY N.º9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

### PRIMEROS DEBATES

- EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA
- EXPEDIENTE N.º 21.118, CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992
- EXPEDIENTE N.º 21.119, CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992

#### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 119
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
- CONTROL POLÍTICO
- INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD
- EXPEDIENTE N.º 20.202, LEY DE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### ANEXO

### **10- Sesión N° 121 del 16 de enero, 2019**

#### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 120
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### SEGUNDA PARTE

- DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL
- LECTURAS Y ADMISIONES
- TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN
- SEGUNDA LECTURA
- PRIMERA LECTURA

#### SEGUNDOS DEBATES

- EXPEDIENTE N.º 18.629, REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### PRIMEROS DEBATES

- EXPEDIENTE N.º 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

#### ANEXO

## 11- Sesión N° 122 del 17 de enero, 2019

### PRIMERA PARTE

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 121
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

### SEGUNDA PARTE

- DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
- EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

### SEGUNDOS DEBATES

- EXPEDIENTE N.º 19.452, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y GRENADA

### PRIMEROS DEBATES

- EXPEDIENTE N.º 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- EXPEDIENTE N.º 20.872, REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.º 2035
- EXPEDIENTE N.º 20.922, LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010
- EXPEDIENTE N.º 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.º 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558

## **13- Sesión N° 129 del 31 de enero, 2019**

### **PRIMERA PARTE**

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 128
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
- CONTROL POLÍTICO

### **SEGUNDA PARTE**

- DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

### **PRIMEROS DEBATES**

- EXPEDIENTE N.º 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.º 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995
- EXPEDIENTE N.º 20.810, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

### **ANEXO**

## **b) Sesiones Extraordinarias:**

Sesión N° 13 del 17 de setiembre, 2018

### **PARTE ÚNICA**

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 12
- SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
- EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En estas sesiones el Pleno conoció:

Asuntos de Régimen Interno, mociones de orden, Control Político, mociones de avocación, informes de constitucionalidad, Trámite y discusión de proyectos, Primeros y Segundos Debates de proyectos y Convenios Internacionales, lecturas y admisiones.

Cabe mencionar que como Prosecretaria no me correspondió dar seguimiento a ningún tema en mención.



## **Funciones de suplencia como Segunda Secretaria en sesiones del Directorio Legislativo:**

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 22 y 25 Reglamento de la Asamblea Legislativa, me correspondió asumir el puesto de Segunda Secretaria en ejercicio del Directorio Legislativo, en representación de la señora Dip. Ivonne Acuña Cabrera, en la sesión N° 20 de 19 setiembre 2018 y 33 de enero 2019, del Directorio que se realiza los días martes, en las que se analizaron asuntos relacionados con movimientos de personal, incluyendo dentro de este apartado, los nombramientos, los ceses de funciones, convenios interinstitucionales, solicitudes de movilidad laboral, permisos para viajar al exterior, reconocimiento de viáticos y pago de tiquetes aéreos, traslados de puestos administrativos con carácter provisional, procesos administrativos legales y financieros, necesidades de personal.

También se conocen asuntos relacionados con el préstamo de los salones de la Asamblea Legislativa para la realización de actividades de interés nacional, se aprueban las solicitudes para brindar refrigerios, almuerzos o algunos bocadillos y apoyo logístico, que corresponde al Depto. de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo.

De importancia especial reviste la aprobación de los Reglamentos sobre diferentes temas, los cuales ordenan el funcionamiento de este Poder de la República.

Debo indicar que como suplente en la Segunda Secretaría y Prosecretaria, no tuve a mi cargo:

- La administración de fondos
- No se me asignó oficinas en particular
- Ni vehículo de uso discrecional, ni personal
- Cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional.
- Autoevaluación del sistema de control interno institucional, ni al inicio y al final de mi gestión
- Acciones para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional
- Administración de recursos financieros asignados
- Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.
- Cumplimiento de disposiciones o recomendaciones giradas por órganos de control externo
- Cumplimiento de recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna

## **PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA GESTIÓN QUE FUERON SATISFECHOS.**

- Apoyar los esfuerzos del Directorio Legislativo en aras de presentar un presupuesto austero que reflejara los esfuerzos que debemos hacer todos los funcionarios públicos, ante la crisis fiscal que nos apremia.
- Aporte y seguimiento en gestiones realizadas por parte del Directorio Legislativo en relación al buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género.
- Apoyar al Directorio Legislativo en las diferentes gestiones tramitadas, en aras de cuidar del orden económico y administrativo de la Asamblea Legislativa
- Apoyar las políticas de la necesidad de un Parlamento Abierto.
- Apoyar el tema de un Parlamento Abierto en cuanto al tema de los concursos institucionales.

Me permito manifestar que cualquier otra información de mi desempeño, que se considere importante aportar, lo haré con mucho gusto. Finalmente, aprovecho este medio, para agradecer a mis compañeras y compañeros diputados el apoyo y la confianza que me demostraron con su voto. INFORME DE GESTION DIP. SHIRLEY DÍAZ MEJÍAS, SEGUNDA PROSECRETARIA. Fui electa como Segunda Prosecretaria del Directorio Legislativo del 1 de mayo de 2018 Asamblea Legislativa 30 de abril de 2019.